

## Comienza periodo de restricción vehicular

La Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2026 comienza a regir en la Región Metropolitana hoy viernes 1 de mayo y se prolongará hasta el 31 de agosto. Como parte de este plan, habrá un paquete de restricciones fijas para estos meses. Se restringe la circulación dentro de la provincia de Santiago y en San Bernardo y Puente Alto de vehículos con sello verde inscritos hasta 2011 y motos inscritas hasta 2010, además del ingreso al anillo Américo Vespucio de todo vehículo sin sello verde. Esta restricción vehicular regirá de lunes a viernes, de 7:30 a 21 horas y afectará a dos dígitos diarios que se irán rotando (información detallada en <https://sl1nk.com/eay5f0n>). En días de Alerta, Preemergencia o Emergencia se sumarán más dígitos. También se mantiene la prohibición del uso de calefactores a leña (excepto pellets) en Santiago, San Bernardo y Puente Alto, y la prohibición de quemas agrícolas hasta el 31 de octubre en toda la región.



ARCHIVO